

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 DIC 2021

Res. H Nº 1476/21

Expte. Nº 4.732/21

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora SORIA Maria Gabriela, de la Escuela de Ciencias de la Educación, mediante el cual solicita el reintegro de gastos con motivo de las actividades académicas virtuales previstas para el dictado de las asignaturas "Pedagogía y Didáctica y Práctica Profesional"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la **Escuela de Ciencias de la Educación** resuelve autorizar el reintegro de gastos efectuados por la docente, para cubrir el pago realizado por reparación de equipo informático, por la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00);

QUE la profesora SORIA adjunta comprobante de gastos debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR y **REINTEGRAR** los gastos efectuados por la Prof. SORIA Maria Gabriela, DNI: 18.019.829, de la **Escuela de Ciencias de la Educación**, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00), para solventar la reparación de equipo informático destinado a las actividades académicas de las asignaturas a su cargo, de acuerdo al comprobante presentado.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Educación, (027.001.003).-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Ilj/Jae

JIC. NORMA T. NAHARRO SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidados - UNSa

Dra. MERCEDES C. VAZQUE

Facultad de Humanidades-UNSa